ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.*

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....3
5. CONCEPTO FINANCIERO....5
6.EXPERIENCIA....5
7.ESTUDIO DE MERCADO....5
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....10
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....10
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....11
11. FORMA DE PAGO....11
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....11
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....11
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....11
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....12
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....13
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....13
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO....13
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....14
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....14
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....14
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-01-01-004 -004, Maquinaria para usos especiales y A-02-02-01-004-002 productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), Recursos propios se procede a realizar los siguientes estudios previos para "*Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*, teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido los Rubros , Maquinaria

para usos especiales (A-02-01-01-004 -004) y productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) A-02-02-01-004-002 Recursos propios es pertinente la adquisición de estos bienes muebles con el fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades en el taller de autoabastecimiento del COBOG, los cuales permiten a través del trabajo propender por la formación y resocialización de las PPL que cumplen con los perfiles requeridos para el desarrollo de estas actividades.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, de acuerdo al plan de compras propuesto por el establecimiento y avalado mediante resolución y pautas correspondientes por parte de la regional y la sede central. Con el fin de cotejar que los bienes a adquirir correspondan a las actividades ocupacionales propias de los talleres ocupacionales del establecimiento y las actividades de redención del plan ocupacional vigente.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada por el área de Atención y Tratamiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

47111601 23121604 47111603 27111702 27111714 27112105 27112108 27111728	*Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.*	AÑO 2021	1 MES	Mínima Cuantía	RECURSOS PROPIOS	45.938.000	45.938.000	NO	N/A	Dragoneante corso Monsalve Carlos Dario 3057729520 Responsable taller autoabastecimiento COBOG. Actividadesproductivas.epcpicota@inpec.gov.co

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

GRUPO 1

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Máquina de prensa fusionadora	Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con caracteristicas eléctricas de 120v- 60 Hz/ 1500w .	Unidad	2
2	Cortadora vertical para tela	Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automático de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.	Unidad	1
3	Plancha industrial vapor	Plancha industrial vapor con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso 2.1 Kg.	Unidad	1

GRUPO 2

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANT. REQ.
1	juego de llaves fijas mixtas	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento	Unidad	1
2	Juego de llaves Bristol	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo	Unidad	4
3	Pinzas de curva para enhebrar	Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable	Unidad	19
4	Pinzas de punta	Juego de Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas	Unidad	1
5	Juego de alicates	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas	Unidad	2
6	Juego de destornilladores	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas.	Unidad	3

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo al Oficio No. 2022IE0088557 de fecha 04/05/2022 expedido por el Responsable de Gestión Corporativa del COBOG.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

GRUPO 1

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
47111601	**E (Productos de Uso Final)**	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de planchado	Máquinas para planchar o prensas
23121604	**C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)**	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	Máquinas cortadoras de tela
47111603	**E (Productos de Uso Final)**	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	Equipo de planchado	Máquinas de vapor para planchar

GRUPO 2

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
27111702	C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves para tuercas
27111714	C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves de especialidad
27112105	C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción o fijación	Pinzas
27112108	C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción o fijación	Alicates de punta de aguja
27111728	C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Juego de destornilladores

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

GRUPO 1

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con caracteristicas eléctricas de 120v- 60 Hz/ 1500w .
2	Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automático de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.
3	Plancha industrial vapor: Con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso 2.1 Kg.

GRUPO 2

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento
2	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo
3	Juego de Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable
4	Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas
5	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas
6	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2022IE0083207, de fecha (28/04/2022), suscrito por SANTANA PACHON JIMMY ALVAR funcionario responsable de contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra de maquinaria equipos y herramienta para el taller de autoabastecimiento del COBOG	**IVA**: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA (no aplica).

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso cuyo objeto sea contratar la adquisición de equipos o maquinaria, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva

positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen. Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja.

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%. La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante, tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones.

Hoy no se trata solo de crecer, debemos hacerlo en forma acelerada. La velocidad del crecimiento será crucial. La dimensión de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que tomemos desde el sector público en lo macro y sus condiciones e incentivos, y desde lo microeconómico con la decisión de salir adelante con responsabilidad y solidaridad. Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones.

Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de que Colombia es destino adecuado. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa. Hoy tenemos claras varias realidades: a) el impacto de la pandemia no ha llegado a su fin; b) las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas; c) nos tomará varios años recuperar lo perdido, y varios más retomar la senda que traíamos; d) se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas; e) la agenda económica y de política pública de los próximos

años requerirá de muchas medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis. No vamos ni por la mitad de una muy dura cuesta.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, son de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser productos de excelente calidad que satisfagan las necesidades presentadas por el COBOG respecto a las labores industriales que desarrollan las PPL en los talleres.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector industrial los cuales son manejados por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas de sectores, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Las empresas que venden esta clase de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales, sanitarias y comerciales destinadas al sector.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG* de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual por cuarenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil pesos M/cte. ($45.938.000)

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector industrial. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Estas empresas deben cumplir con los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá ha de *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG* a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector industrial de acuerdo a las necesidades presentadas. Los bienes a adquirir deben ser de altísima calidad, teniendo en cuenta que va a ser para uso industrial y son adquiridos por medio de dineros del estado.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	113-MC-070-2019	Mínima cuantía	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S.	$ 31.800.000	-	-	SECOP II
2020	113-MC-053-2020	Mínima cuantía	Andeantrade Latam Group S.A.S	$ 46.808.000	-	-	SECOP II
2021	113-MC-023-2021	Mínima cuantía	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	$ 7.582.000	-	-	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC" BOLIVAR "	0117-ARC-CBN1-2018	COMPRAVENTA DE MAQUINARIA INDSUTRIAL , OTRAS COMPRAS DE EQUIPO, REPUESTOS	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GONZALEZ	COMPRAVENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, OTRAS COMPRAS DE EQUIPO, REPUESTOS, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DE LA PRESENTE INVITACIÓN	$28.500.000	-	$28.500.000

2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LA MESA - INPEC	124-CPMSLM E-010 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Comercializadora gcg	Contratar la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para las actividades productivas – fondo de maquinaria y "servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo – fondo de maquinaria para la población privada de la libertad de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa.	$ 1.147.800	-	$ 1.147.800
2021	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	DTAN-IP-016-2021	Compra Herramientas e Insumos - PNN Catatumbo	DIEGO ORLANDO ORTEGA OAVLLE	Compra de materiales de construcción, herramientas y equipos para el mejoramiento, construcción y puesta en operación de 7 viveros temporales para la producción de 50.000 plantas de especies nativas, para avanzar en los procesos de Restauración Ecológica participativa al interior del área protegida del PNN Catatumbo Barí.	$14.944.000	-	$14.944.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- DISTRICOFER SAS (Cotización No. 1)
- MLS (Cotización No. 2)

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Minima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*. Son disimiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

GRUPO 1

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQ	DISTRICOFER	MLS	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	Máquina de prensa fusionadora de 5 niveles de temperatura ideal para toda clase de tela con selector de temperatura analógico y liberadores de vapor , potencia de 1500 watts con caracteristicas eléctricas de 120v- 60 Hz/ 1500w .	UNIDAD	2	$ 1.800.000	$ 1.600.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000
2	Cortadora vertical para tela industrial de 10" con sistema de afilador automático de cuchilla a un toque, con capacidad de corte de 21.5 cm monofásica a 110v con potencia de motor de 0.65 hp.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000
3	Plancha industrial vapor: Con Tanque de agua de 3 litros que alimenta la plancha por gravedad, ideal para lavandería. Base aluminio anodizado. Peso 2.1 Kg.	UNIDAD	1	$ 700.000	$ 2.800.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000
VALOR TOTAL PROMEDIO				$ 5.800.000	$ 7.400.000		**$ 6.600.000**

GRUPO 2

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQ	DISTRICOFER	MLS	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	Juego de llaves fijas (mixtas) fabricadas en acero desde los 4 mm hasta los 24 mm con su respectiva caja de almacenamiento	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 259.900	$ 204.950	$ 204.950
2	Juego de llaves Bristol de diferentes medidas iniciando desde 1.5 mm hasta los 16 mm fabricadas en acero cromo	UNIDAD	4	$ 56.000	$ 58.370	$ 57.185	$ 228.740
3	Pinzas metálicas de curva para enhebrar cualquier máquina de coser fabricadas en acero inoxidable	UNIDAD	19	$ 10.000	$ 3.900	$ 6.950	$ 132.050
4	Juego de Pinzas de punta empleadas para realizar cualquier tipo de reparación en máquinas de coser con mordazas puntiagudas en diferentes medidas	UNIDAD	1	$ 45.000	$ 402.870	$ 223.935	$ 223.935
5	Juego de alicates en diferentes medidas fabricados en acero con cubrimiento anti-corrosión con mangos recubiertos anti deslizantes de medidas desde 4 pulgadas hasta 8 pulgadas	UNIDAD	2	$ 100.000	$ 304.200	$ 202.100	$ 404.200
6	Juego de destornilladores mixtos (punta plana y punta de estrella) con mangos cómodos resistentes a impactos fuertes con barras fabricadas en acero con puntas magnéticas y fosfatadas de diferentes medidas .	UNIDAD	3	$ 60.000	$ 50.700	$ 55.350	$ 166.050
VALOR TOTAL PROMEDIO				$ 989.000	$ 1.730.850		**$ 1.359.925**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.* El valor del contrato se estima teniendo en cuenta la sumatoria de los dos grupos ya promediados con las dos cotizaciones:

$6.600.000 + $1.359.925 = $ 7.959.925

Obteniendo como resultado un Valor total promedio de siete millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos m/cte. **($7.959.925)**, para *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5622 de fecha 26 de abril de 2022**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 FMA FONDO DE MAQUINARIA – EPC PICOTA BOGOTA – POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**, FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. (OBJETO: *Contratar la compra de maquinaria y productos metálicos elaborados para el taller autoabastecimiento de uso especial del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*), expedido por la responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG, oficio 2022IE0080627 del 25/04/2022, por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SECENTA MIL PESOS M/CTE ($8.560.000) EXCLUIDO IVA.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica.
p) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
q) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007

y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Garantía Calidad de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del taller de autoabastecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz COBOG.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

TE. RUBIANO BENAVIDEZ ANGELO
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO COBOG

Revisado por: TE. RUBIANO BENAVIDES ANGELO Responsable área de atención y tratamiento COBOG
Elaborado por: DGTE. Corso Monsalve Carlos Encargado autoabastecimiento COBOG
Fecha de elaboración: 24/05/2022
Archivo: C:\Users\PPP1\Documents\2021\estudios previos

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG."

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	09/05/2022	06/06/2022	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	17/06/2022	11/08/2022	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	07/06/2022	13/06/2022	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	07/06/2022	11/08/2022	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	17/06/2022	11/08/2022	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113 COBOG – TALLER AUTOABASTECIMIENTO

INPEC 25-04-2022 11:27
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0080089 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS DARIO CORSO MONSALVE
DESTINO 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
ASUNTO SOLICITUD CDP COMPRA DE MAQUINARIA AUTOABASTECIMIENTO COBOG
OBS

Bogotá D.C, 25 de Abril de 2022

2022IE0080089

5622

Señor:
CR (RA) CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
Director
Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, Incluye Reclusión Especial Y Justicia Y Paz COBOG.
Ciudad

Asunto: Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)

De manera atenta me permito solicitar la autorización para contratar la compra de maquinaria, equipos y herramientas, para el taller de autoabastecimiento del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, Incluye Reclusión Especial Y Justicia Y Paz COBOG estructura Nº 3 y la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por los rubros **"A-02-01-01-004-003 BSITEM 226" maquinaria para uso general por setecientos cincuenta mil pesos (750.000),**

"A-02-01-01-004-004 BSITEM 227" maquinaria para usos especiales siete millones doscientos mil pesos (7.200.000),

"A-02-02-01-004-002 BSITEM 367 productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) por un millón trescientos sesenta mil pesos (1.360.000)

Resolución FONDO DE MAQUINARIA No. 001944 del 23 de Marzo de 2022, para dar inicio al proceso de contratación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Dragoneante Corso Monsalve Carlos
Responsable taller autoabastecimiento COBOG

VB
CCamacho
25-04-22

Elaborado por: Dgte corso m Carlos
Fecha de elaboración: 25-04-2022
KM 5 Vía Usme PBX 7390528
actividadesproductivas..epcpiicota@inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-GC-

INPEC 25-04-2022 16:12
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0080627 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO AUTORIZACIÓN CDP ADQUISICIÓN MAQUINARIA USO GENERAL, ESPECIAL Y PRODUCTOS METÁLICOS
OBS AUTORIZACIÓN CDP ADQUISICIÓN MAQUINARIA USO GENERAL, ESPECIAL Y PRODUCTOS METÁLICOS PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DEL COBOG

Bogotá D.C.

2022IE0080627

Señor:
PSP. DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Autorización CDP adquisición maquinaria uso general, especial y productos metálicos para el autoabastecimiento del COBOG

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-02-01-01-004-003** MAQUINARIA PARA USO GENERAL. Fuente (propios) fondo de maquinaria, RECURSO 26. BSITEM 226
Valor: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($750.000,00)

Rubro: **A-02-01-01-004-004** MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES. Fuente (propios) fondo de maquinaria, RECURSO 26. BSITEM 227
Valor: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($7.200.000,00)

Rubro: **A-02-02-01-004-002** PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO). Fuente (propios) fondo de maquinaria, RECURSO 26. BSITEM 367
Valor: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($1.360.000,00)

Responsable: Dg CORSO MONSALVE CARLOS, responsable taller autoabastecimiento COBOG.

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG; RES. 1944 del 23/03/2022. BSITEM 226, 227 Y 367. GESDOC 2022IE0080089.

Cordialmente

Coronel (R.A.) CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: PSP. Daniel Geovanni Segura
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 25/04/2022.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2020\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgsegura	DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-27-9:45 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5622	**Fecha Registro:**	2022-04-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	9.310.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9.310.000,00	**Saldo x Comprometer:**	9.310.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**			
Número:	5622	**Fecha Registro:**	2022-04-26	**Número:**	**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF						
					Total:	750.000,00	0,00	750.000,00	750.000,00	0,00
113FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00

113FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	1.360.000,00	0,00	1.360.000,00	1.360.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG; RES. 1944 del 23/03/2022. BSITEM 226, 227 Y 367. GESDOC 2022IE0

Firma Responsable

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-AUTOABASTECIMIENTO

Bogotá D.C. 26 de abril de 2022

INPEC 26-04-2022 10:13
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0083134 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1136 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS DARIO CORSO MONSALVE
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JIMMY ALVAR SANTANA PACHON
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO FONDO DE MAQUINARIA
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO FONDO DE MAQUINARIA

2022IE0083134

Señor:
SANTANA PACHON JIMMY
Responsable Grupo Contable
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Financiero para contratar la compra de maquinaria, equipos y herramientas, para el taller de autoabastecimiento del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, estructura Nº 3 El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 5622 del 27/47/2022, por los rubros
"A-02-01-01-004-003 BSITEM 226" maquinaria para uso general por setecientos cincuenta mil pesos (750.000),
"A-02-01-01-004-004 BSITEM 227" maquinaria para usos especiales siete millones doscientos mil pesos (7.200.000),
"A-02-02-01-004-002 BSITEM 367 productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) por un millón trescientos sesenta mil pesos (1.360.000)

Resolución FONDO DE MAQUINARIA No. 001944 del 23 de marzo de 2022

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DRAGONEANTE CORSO MONSALVE CARLOS DARIO
Responsable Taller de autoabastecimiento COBOG

Elaborado por: Dragoneante Corso Monsalve Carlos
Fecha de elaboración: 26-04-2022
Km 5 vía Usme, Teléfono 7697330
actividadesproductivas.epcpicota@inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-G-C

INPEC 28-04-2022 10:42
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0083207 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JIMMY ALVAR SANTANA PACHON
DESTINO 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS DARIO CORSO MONSALVE
ASUNTO CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE
OBS CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE AUTOABASTECIMIENTO DEL COBOG SEGUN CDP 5622 DE 27/04/2022
2022IE0083207

Señor.
DG. CORSO MONSALVE CARLOS DARIO
Responsable Taller de autoabastecimiento
Complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz-COBOG.

Asunto: Respuesta oficio **2022IE0083134**

Cordial Saludo,
De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicitan el concepto financiero para un proceso mínima cuantía. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar la compra de maquinaria, equipos y herramientas, para el taller de autoabastecimiento del COBOG, según **CDP 5622 de 27/04/2022**, por los siguientes rubros:
-Rubro A-02-01-01-004-003, Maquinaria para uso general, por valor de Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (750.000)
-Rubro A-02-01-01-004-004, Maquinaria para usos especiales, por valor de Siete Millones Doscientos Mil Pesos M/cte (7.200.000)
-Rubro A-02-02-01-004-002, Productos Metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), por valor de Un Millón Trecientos Sesenta Pesos M/cte (1.360.000)

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra de maquinaria, equipos y herramientas, para el taller de autoabastecimiento del COBOG	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

Atentamente,

DG. SANTANA PACHON JIMMY ALVAR
Área Contabilidad COBOG

Revisado por: DG. Santana Pachón Jimmy Alvar
Elaborado por: DG. Santana Pachón Jimmy Alvar
Fecha de elaboración: 28/04/2022
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESATA CONCEPTOS FINANCIEROS

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-AUTOABASTECIMIENTO

Bogotá D.C, 26 de abril de 2022

2022IE0080816

Señor:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para contratar la compra de maquinaria, equipos y herramientas, para el taller de autoabastecimiento del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, estructura Nº 3 El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. . 5622 del 27/47/2022, por los rubros
"A-02-01-01-004-003 BSITEM 226" maquinaria para uso general por setecientos cincuenta mil pesos (750.000),
"A-02-01-01-004-004 BSITEM 227" maquinaria para usos especiales siete millones doscientos mil pesos (7.200.000),
"A-02-02-01-004-002 BSITEM 367 productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) por un millón trescientos sesenta mil pesos (1.360.000)

Resolución FONDO DE MAQUINARIA No. 001944 del 23 de marzo de 2022
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DRAGONEANTE CORSO MONSALVE CARLOS DARIO
Responsable Taller de autoabastecimiento COBOG

Elaborado por
Fecha de elaboración:
KM 5 Vía Usme PBX 7390528
actividadesproductivas..epcpiicota@inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C. Mayo de 2022

INPEC 04-05-2022 14:47
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0088557 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS DARIO CORSO MONSALVE
ASUNTO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL CONCEPTO JURIDICO
OBS DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL CONCEPTO JURÍDICO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1150 DE
2022IE0088557

Señor:
Dg. CORSO MONSALVE CARLOS DARIO
Responsable Taller Autoabastecimiento
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2022IE0080816

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicitan el concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual por valor de nueve millones trescientos diez mil pesos M/cte. ($9.310.000).

Rubro A-02-01-01-004-003 Maquinaria para uso general ($750.000)

Rubro A-02-01-01-004-004 Maquinaria para uso especial ($7.200.000)

Rubro A-02-01-01-004-002 Productos mecánicos elaborados ($1.360.000)

Según CDP No. 5622 del 27/04/2022, cuyo objeto es contratar la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas para el taller de autoabastecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima seguridad de Bogotá COBOG.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Dg. Mauricio Salinas
Elaborado por: Dg Mauricio Salinas
Fecha de elaboración: 29/10/2020.chivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2022\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTAS CONCEPTO JURIDICO TALLER AUTOABASTECIMIENTO COMPRA MAQUINARIA EQUIPOS.docx

Cotización No. J-0599

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2022

Señores,
INPEC CARCEL PICOTA
Dragoneante Corso

En atención a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes artículos:

1 MANTENIMIENTO

Nº	DESCRIPCION	GRUPO	VENTA
1	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PLANA MARCA BROTHER S-6200A-403 SERIALES KOH62305, LDH70921, LOH70920, LOH70774, HOH42899, LOH70757, LOH70761, HOH42061 A TODO COSTO.	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
2	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PLANA 2 AGUJAS SUNSTAR MODELO KH1791 BL 7K SERIALES 11D00814, 11D00810, 11D00819 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
3	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA FILETEADORA SUNSTAR MODELO SC9316 SERIALES 10H1249-6, 1100354-5, 11C13121 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
4	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PRESILLADORA GEMSY MODELO SC1850H SERIAL 20160620033 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000
5	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PRESILLADORA GEMSY MODELO GEM-1900T SERIAL 9115020049 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000
6	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PRESILLADORA TIPO BROTHER, SIN SERIAL A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000
7	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA BOTONADORA GEMSY 1377 SERIALES 02105100742, 4505059913 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000

Calle 75 No. 99-21, Villas del Madrigal, Bogota-COL
433 4780 - 229 0687
ventas@maquinasmls.com
www.maquinasmls.com

8	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA EMPRETINADORA GEMSY 1508PR SERIALES 02105100724, 02105100720 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000
9	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA HOJALADORA GEMSY 11888 SERIALES 08510077, 02065100007 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 476.000
10	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA CORTADORA EASYMAN SERIAL 016061479 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 238.000
11	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA PLANA 2 AGUJAS MARCA ZEW KING A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
12	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA COLLARIN GEMSY MODELO JEN5-02 SERIALES 40403020381, 41103020144 A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
13	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA ZIGZADORA MARCA ZEW KING A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 357.000
14	MANTENIMIENTO GENERAL MAQUINA CORTADORA DE EXTREMOS ZEW KING A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 238.000
15	MANTENIMIENTO GENERAL PLANCHAS DE MANO A TODO COSTO	(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 238.000

2 MAQUINARIA

Nº	DESCRIPCION	GRUPO	VENTA
1	COMPRESOR DE AIRE 50 LITROS 3 ½ HP LUBRICADO 2.625W	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$ 1.170.000
2	PRENSA PLANCHA A VAPOR CON AJUSTE PARA TELA	A-02-02-01004-004 MAQUINAS PARA USOS ESPECIALES	$ 1.600.000
3	CORTADORA VERTICAL DE 10" PARA TELA DE ALTA DENSIDAD	A-02-02-01004-004 MAQUINAS PARA USOS ESPECIALES	$ 1.400.000

Calle 75 No. 99-21, Villas del Madrigal, Bogota-COL
433 4780 - 229 0687
ventas@maquinasmls.com
www.maquinasmls.com

4	PLANCHA INDUSTRIAL MANUAL A VAPOR CON BUEN RENDIMIENTO EN ALTOS TIEMPOS DE DURACION	A-02-02-01004-004 MAQUINAS PARA USOS ESPECIALES	$ 2.800.000
5	JUEGO DE LLAVES FIJAS	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 259.900
6	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 58.370
7	PINZAS DE CURVA PARA ENHEBRAR	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 3.900
8	PINZAS DE PUNTA EMPLEADAS PARA REPARACIONES DE MAQUINAS CON MORDAZASPUNTIAGUDAS	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 402.870
9	JUEGO DE ALICATES	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 304.200
10	JUEGO DE DESTORNILLADORES	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 50.700

3 INSUMOS

			VENTA
1	Hilo calibre N° 50 color caqui de 500 yardas	$	11.700
2	Hilo calibre N° 75 color caqui de 500 yardas	$	9.750
3	Hilo calibre N° 120 color caqui de 500 yardas	$	6.500
4	Hilaza color caqui de 500 gramos	$	24.700
5	tiza parafina caja x 10	$	10.400

Calle 75 No. 99-21, Villas del Madrigal, Bogota-COL
433 4780 - 229 0687
ventas@maquinasmls.com
www.maquinasmls.com

6	Agujas para maquina plana cubo delgado groz-beckert DBX1 1738 16X257 Nm 110/18	$	7.800
7	Agujas para maquina plana cubo gruesogroz-beckert DPX5 135X5 Nm 100/16	$	7.800
8	Agujas para maquina filteadora groz-beckert DCX27 Nm 100/1	$	13.000
9	Agujas para maquina ojaladora groz-beckert EBX155 1807D Nm 110/18	$	13.000
10	Agujas para maquina presilladora groz-beckert DPX17 Nm 100/16	$	13.000
11	Agujas para maquina collarin groz-beckert DVX63 Nm 90/14	$	13.000
12	Agujas para maquina empretinadora groz-beckert TVX5 Nm 110/18	$	13.000
13	Agujas para maquina botonadora groz-beckert TQX1 175X1 Nm 110/18	$	13.000
14	Botones plásticos N° 24 color caqui 2 ojales	$	2.340
15	Aceite para maquinas de coser	$	45.500
16	Bolsa transparente 30 cm x 45 cm	$	36.400
17	Lonas ecuatorianas 80cm x 120 cm	$	50.700
18	Nylon para amarrar 500 metros	$	23.400
19	Agujas para maquina zigzadora groz-beckert Nm 90/14	$	13.000
20	Presilla plastica	$	28.600
21	Dispensador de cinta gruesa	$	31.200
22	Dispensador de cinta delgada	$	31.200
23	Etiquetadora	$	36.400
24	Cinta de enmascarar 12 milimetros x 48 metros	$	9.100
25	Cinta transparente delgada 12 milímetros x 40 metros	$	28.600
26	cinta transparente gruesa (48 milimetros x 100 metros	$	85.800
27	cajas de carton (80 cm largo x 70 cm ancho x 60 cm de alto)	$	32.500
28	rematadores plasticos	$	3.250
29	bisturi industrial	$	5.850
30	carton cartulina pliego	$	33.150

Calle 75 No. 99-21, Villas del Madrigal, Bogota-COL
433 4780 - 229 0687
ventas@maquinasmls.com
www.maquinasmls.com

31	Tal[illegible] Rollos x 50 metros (talla 28-3 rollos),(talla 30-3 rollos)(talla 32-7 rollos),(talla 34-7 rollos)(talla 364 rollos)(talla 38-3 rollos)(talla 40-3 rollos).	$	468.000
32	cuchilla para cortadora vertical de 10" eastman	$	15.600
33	lijas para cortadora vertical eastman	$	455

Condiciones Comerciales

*Se realiza cotización de manera unitaria de cada item solicitado.

- **Tiempo de entrega**: 10 Días a partir del pago
- **Transporte**: Entrega en bodega de MLS
- **Forma de pago**: 100% anticipado
- **Vigencia de la cotización**: 5 días hábiles.

Esperamos su respuesta, cualquier inquietud no dude en contactarme.

Cordialmente,
John Jairo Gómez
Tel: 315 213 7777

Calle 75 No. 99-21, Villas del Madrigal, Bogota-COL
433 4780 - 229 0687
ventas@maquinasmls.com
www.maquinasmls.com

DISTRICOFER SAS NIT: 900080520

FECHA:
martes, 10 de mayo de 2022

SEÑORES :	ESTABLECIMIENTO LA PICOTA
CIUDAD :	BOGOTÁ
DIRECCION :	
TEL:	
EMAIL:	

COTIZACION.

ESTIMADOS SEÑORES:

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTAMOS OFERTANDO LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	V/UNIT	V/TOTAL
1	COMPRESOR DE AIRE 50 LITROS 3 ½ HP LUBRICADO 2.625W TRUPER	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2	MAQUINA DE PRENSA FUSIONADORA	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
3	CORTADORA VERTICAL DE 10" PARA TELA DE ALTA DENSIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4	PLANCHA INDUSTRIAL MANUAL A VAPOR CON BUEN RENDIMIENTO SILVER STAR	1	$ 700.000	$ 700.000
5	JUEGO DE LLAVES FIJAS(MIXTAS)	1	$ 150.000	$ 150.000
6	JUEGO DE LLAVES BRISTOL	1	$ 56.000	$ 56.000
7	PINZAS DE CURVA PARA ENHEBRAR	1	$ 10.000	$ 10.000
8	PINZAS DE PUNTA EMPLEADAS PARA REPARACIONES DE MAQUINAS CON MORDAZAS PUNTIAGUDAS	1	$ 45.000	$ 45.000
9	JUEGO DE ALICATES	1	$ 100.000	$ 100.000
10	JUEGO DE DESTORNILLADORES	1	$ 60.000	$ 60.000
			TOTAL	$ 5.921.000

TERMINOS COMERCIALES

MONEDA
PESOS COLOMBIANOS (COP)

IVA
INCLUIDO , SE COBRARA DE ACUERDO AL VALOR VIGENTE DE LEY (19%)

FORMA DE PAGO
EFECTIVO
CUENTA AHORROS BANCO CAJA SOCIAL No 24032974818 A NOMBRE DE DISTRICOFER SAS

TIEMPO DE ENTREGA
A CONVENIR

SITIO DE ENTREGA
BOGOTA

VALIDEZ DE LA OFERTA
10 de Mayo 2022

Atentamente,

DISTRICOFER S.A.S.
NIT. 900.080.520-5

GERMAN GUTIERREZ
Tels. 3118328267 - 3106132311
Email: districoferventas@gmail.com
Bogotá - Colombia